

Unidad para la Revolución - Mensaje a los trabajadores

Anónimo

1° de Mayo de 1972

El 1 de Mayo es un día fijado como fecha internacional del proletariado, con la singular significación de ser ella de protesta de los trabajadores contra el régimen capitalista que incentivado, fundamentalmente con la obtención ininterrumpida de ganancias por los detentadores de los instrumentos de producción, mantiene marginados de los mejores beneficios y goces de la cultura, a aquellos que apenas pueden intervenir dentro de dicho régimen con su fuerza de trabajo, remunerada nada más que con limitados salarios, con los cuales no es posible satisfacer cumplidamente ni las necesidades mas elementales de vida.

Es por eso el 1° de Mayo una fecha en la que los trabajadores más que nada, han de detenerse a meditar sobre la gran misión que les incumbe dentro de la sociedad, y la enorme fuerza de cambio y transformación que representarían hacia nuevas estructuras sociales, económicas y políticas, si pudieran forjar con una conciencia solidaria, una acción unitaria, firme y sostenida, a mancomunarse con la otras fuerzas, impelidas también por idénticas exigencias hacia formas de vida más justas que las vigentes.

La misión predicha no será nunca realizada mientras la clase trabajadora no fortalezca, con los caracteres de órganos autoconcientes y de realizaciones efectivas para sus miembros, sus sindicatos y confederaciones de sindicatos. Y este fortalecimiento no será posible tampoco nunca mientras se desnaturalicen tales organizaciones obreras, con la intervención politiquera en ella, como la exigencia, encubierta unas veces y desembozado otras, para que hasta la designación de secretarios generales o presidentes de las mismas, se deba ostentar obligatoriamente afiliación al partido gobernante. Tampoco habrá de lograrse el fortalecimiento ideal de las mencionadas organizaciones obreras mientras las reuniones y deliberaciones de las directivas sindicales se hagan, como hasta el presente, ante la presencia obligada de empleados de policía destacados a ellas.

En tales condiciones la libertad sindical, mentirosamente pregonada como vigente en el país, es una mito más dentro de él, como lo es la libertad política para la ciu-

dadanía, por el mantenimiento permanente del estado de sitio, a la letra, sólo para determinadas regiones del territorio nacional; pero de hecho, en toda la vasta extensión del mismo.

Imperativo Primero y Actual

Es, pues, un primer imperativo actual para la clase trabajadora paraguaya, el que conforme a sus mejores tradiciones de lucha, bregue por el advenimiento de una auténtica libertad sindical, como la que protagonizaron otrora, las organizaciones de obreros terrestres y marítimos del país, para expurgar de su seno a servidores obsecuentes de designios caudillezcos y dar pleno apoyo a intérpretes sinceros y leales propulsores de las consignas de emancipación social a perseguirse con decidido empeño y vocación de justicia social por todos los trabajadores paraguayos, sin interferencias arbitrarias de ninguna laya.

Honra del Febrerismo

Corresponde al Febrerismo la honrosa distinción de que al advenimiento de la Revolución de 1936 y al proclamarse como meta final de su acción la liberación integral del pueblo paraguayo, estimulara, con comprensión y respeto cabales de la auténtica libertad sindical, la constitución autónoma de las numerosas y diversas organizaciones de los trabajadores del país.

Corresponde asimismo al Febrerismo el que entre tantos otros emprendimientos encaminados al reclamado justo reordenamiento social y político de la República, organizara, por primera vez en el Paraguay, el Departamento Nacional del Trabajo, llamado a dirimir reacional y ecuánimemente, los conflictos obreros-patronales, de modo a ir cimentando adecuadas instituciones laborales con que responder, con el mejor conocimiento y habilidad posibles, a las múltiples demandas de justicia emanadas de la clase trabajadora.

Con esta sintética recordación de la vocación de justicia social que distinguió nítidamente al Febrerismo desde su advenimiento a la vida política nacional, y a cuyo influjo, pese a los breves períodos de su permanencia en el gobierno de la República, es dable señalar que dejó arraigado en el espíritu público el ya ineludible deber de asistir institucional y permanentemente a la clase trabajadora en sus constantes afanes de mejoramiento individual y colectivo.

Son también timbre de honor del Febrerismo los análisis exhaustivos, en base a principios científicos y observaciones acabadas de la realidad, cuyos hechos incidiendo al presente en una u otra forma en la vida toda de la nación, demandan nuestra comprensión y nuestro esfuerzo, para remover resueltamente los obstáculos que se oponen al avance de nuestra patria hacia planos superiores de convivencia, donde la vigencia plena de los derechos del trabajador sea a más de una plausible realidad presente, un cúmulo de potencialidades creadoras para el futuro.

La fecha nos obliga también a formular algunas reflexiones sobre la situación nacional. De ella extraeremos los datos que nos facilitarán una acción política realista, encaminada a abrir rumbos al proceso de liberación.

I. Socialismo y Febrerismo

El PRF es el intérprete político de los intereses de los trabajadores de la ciudad y del campo. Pretende ser un cauce institucional para sus inquietudes y aspiraciones de los que sólo tienen su fuerza de trabajo y que saben que en su desamparo de hoy se hallen los gérmenes de la emancipación de mañana.

El socialismo que profesa no es un injerto extranjerizante en la realidad política nacional. Se halla profundamente entrocado en la tradición del pueblo paraguayo. Reconoce como anticipos la vocación igualitaria de los comuneros, la política antioligárquica del Dr. Francia y la lucha de los López contra el imperialismo. Más cerca en el tiempo, la intuición revolucionaria de las masas que, en 1936, trataron de crear una nación moderna entre otros hechos, auspiciando la Reforma Agraria, creando el Ministerio de Salud Pública, varias Facultades, entre ellas la de Ciencias Económicas y el Departamento del Trabajo, unificando en una central única a la clase trabajadora, consagrando la jornada de ocho horas, y combatiendo la explotación inhumana de los mensúes del Alto Paraná y de los obreros del quebracho.

II. Individuo y Sociedad

El PRF considera, que por socialismo ha de entenderse la difusión del poder en todos los niveles de la sociedad. El socialismo propugna una estructura social y económica que facilita el desarrollo de la personalidad de cada individuo como condición para el desarrollo de la sociedad y viceversa. Es por esencia contrario a la organización de la sociedad en estratos antagónicos, en que una oligarquía se coloca en la cúspide administrando la totalidad del poder y la distribución de los ingresos. Rechaza la acción de los monopolios económicos que se constituyen en men-

gua de la libertad que corresponde a cada ser humano, reduciéndolo a la condición de una mera pieza en un engranaje de explotación. Y requiere estructuras socio-económicas modernas y una participación popular en la administración y control de las mismas. Pero además requiere una efectiva democracia que permita una ininterrumpida crítica e intercambio de ideas, a cuyo influjo se haga posible un constante mejoramiento colectivo.

III. Revolución Nacionalista

El PRF considera que en la construcción del socialismo hay un largo trecho por recorrer. Su fin último es la realización plena del ser humano, en lo material y en lo moral en un mundo hecho a su medida. Pero existen pasos ineludibles en el logro de estos objetivos. Condición indispensable y previa es la revolución nacionalista que sienta los fundamentos de una nación organizada modernamente, con un alto sentido de justicia social y bienestar para sus integrantes.

Esta revolución acabará con el control que ejercen sobre nuestras riquezas los capitales extranjeros. Recuperará para el país los ahorros de sus habitantes, hoy utilizados especulativamente por los emporios financieros del exterior. Promoverá el desarrollo socio-económico y la explotación racional de nuestras reservas naturales. Abrirá nuestro país al comercio y las relaciones con todos los países del mundo, con la sola exigencia del respeto a sus derechos de entidad soberana.

Nuestro nacionalismo, condición indispensable del socialismo democrático, no es una valla para la integración latinoamericana. Por el contrario. El viejo sueño de Bolívar solo podrá tener vigencia sobre la base de una auténtica comunidad de pueblos libres, sin interferencias imperialistas.

IV. Indices Elocuentes de Nuestra Realidad

Nuestra realidad está signada por el subdesarrollo. Sobre una población estimada en dos millones y medio de habitantes, el (65%) vive en zonas rurales. Se trata de una población oprimida por un sistema semifeudal de tenencia de la tierra. Además, no tiene acceso a las conquistas de la técnica y de la cultura. Ello determina su no participación en la discusión de los problemas nacionales:

La población económicamente activa es del 35% del total. El 55% se dedica a faenas agropecuarias. Su tecnología es rudimentaria y su productividad escasa. Apenas

llega a un 50% de lo que podría producirse con pequeños incentivos, según el Instituto de Estudios Sociales, Económicos y Políticos del PRF.

En 1970, los distintos sectores económicos contribuyeron en las siguientes proporciones en el Producto Interno Bruto (P.I.B.), según las cifras que trae el "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social" 1971-1975.

<i>I. Producción de bienes</i>	%
1- Agricultura	17;08
2-Ganadería	9;60
3- Silvicultura	4;34
4- Industrias	15;98
5- Construcciones	2;98
6- Otros: minería y pesca	1;26
	51;25
<i>II. Servicios en general</i>	<i>48;75</i>
Total	100%

La ganadería, la agricultura y la silvicultura (explotación madera) aportan el 31,2% del P.I.B. y emplean el 57% de la población activa del país.

La agricultura en sí, explota con cultivos temporales más o menos 687.000 hectáreas y con cultivos permanentes 140.500 hectáreas y emplea alrededor del 50% de la población activa, (unas 400.000 personas) y viven de esta actividad aproximadamente 1.200.000 personas para producir solo el 17,09% del P.I.B. Estas cifras reflejan el tremendo atraso de nuestra agricultura. Y esto, es así porque la agricultura soporta todos los obstáculos derivados del control que ejercen sobre el mercado internacional diversos monopolios, sobre la base de una supuesta "división internacional del trabajo", teoría obsoleta desde antes de la segunda guerra mundial. Además carece de técnica moderna para los cultivos.

El Paraguay hasta la fecha no ha podido obtener mercados seguros para sus exportaciones agrícolas, ni siquiera en los países vecinos como la Argentina, donde la exportación de yerba mate - pese al convenio de la ALALC - hasta la fecha no se ha podido realizar. Así cuando en algún año las condiciones climáticas favorecen una

abundante producción, los agricultores se desesperan porque no encuentran mercado para colocar sus productos a precios remunerativos.

La industria se halla prácticamente estancada. El 88,5 de los establecimientos son simples talleres de artesanía y ocupan menos de cinco personas cada uno. La participación industrial en el producto interno bruto es del 15,98% según datos oficiales. En cambio hay un gran desarrollo de los servicios (empleos públicos, comercio, transporte, etc.), llegando a un 48,75% del P.I.B.

La tasa de crecimiento acumulativo anual de nuestra economía es de 1,18%. A este paso se calcula que en 60 años la población duplicará su actual ingreso per capita. En cien años alcanzaremos el nivel que hoy tiene el pueblo argentino.

El éxodo de compatriotas a los países vecinos alcanza cifras pavorosas. La mejor población útil emigra a los países contiguos porque en el nuestro no encuentra fuentes de trabajo. Por dicha razón no se crea un problema de crecimiento excesivo en Asunción, que duplicará su población en algo mas de 20 años. La cifra es muy por debajo de las que corresponden a otras capitales del continente.

En el año 2034 se duplicará el ingreso medio y los campesinos ganaran 25.200 Gs. anuales. Globalmente, el ingreso medio será de 470 dólares por persona.

V. Población: La Mitad Tiene Menos de 17 años

La población del país crece a un ritmo de 3,16% anualmente. Cada día aumenta en unos 210 el número de paraguayos. En 1970 la mitad de la población tenía menos de 19 años. Hoy, la mitad tiene menos de 17 años. *El Paraguay se va convirtiendo en un país de jóvenes a los que no se ofrece ninguna perspectiva de progreso.*

A pesar del explosivo aumento de la población, el gobierno no promueve una política de desarrollo capaz de ir dando lugar a los jóvenes para que se incorporen al mercado de trabajo. Por el contrario, sigue hipotecando el futuro del país, cerrando industrias, fomentando el contrabando y creando nuevos impuestos. Además, insinúa una política de control demográfico que no constituye ninguna solución para superar el subdesarrollo.

Se calcula que en 1968 habían unos 43.500 desocupados. Pero si se consideran los diversos niveles de sub-ocupación, la cifra ascendería a los 250.000. Los datos ofi-

ciales señalan que entre 1963 y 1974 la necesidad de crear nuevos empleos es de 275.000. Estos empleos no son creados, y no serán creados a corto plazo.

Considerando globalmente, crear un nuevo empleo en el Paraguay significa una inversión de 1.600 dólares. En la industria (tomándola por sector) la inversión significa 10.000 dólares para crear una fuente de trabajo. En el campo con los asentamientos tradicionales, la inversión es de 560 dólares. La insistencia del gobierno en su mal llevada política de colonización en concomitancia con su pseudo reforma agraria, aparece así, sólo como un medio de evitar que se plantee el problema del crecimiento industrial; crecimiento éste único que genera una verdadera dinámica del desarrollo.

VI. Viviendas: Faltan 250.000

La clase obrera no debe engañarse con la propaganda oficial. El subdesarrollo se mantiene en todos los niveles, incidiendo fundamentalmente en las familias de bajos ingresos. El 80% de las viviendas rurales tiene una sola habitación. Se estima que en 1970 había un déficit acumulado de 250 mil viviendas en todo el país.

VII. Salarios, Costo de vida y Salud

En mayo de 1971, se elevó el salario mínimo legal en un 10%, después de siete años de contención, para hacer frente al aumento del costo de vida generado desde 1964 hasta mayo de 1971. En esos siete años, el costo de vida aumentó más que el 10%. El hambre de los trabajadores se dió por cancelado, con todos sus efectos negativos para la salud, la educación, la vivienda, etc. ¿Que importa esto frente de la necesidad de mantener el tipo de cambio externo del guaraní?

Toda política de estabilización del tipo del cambio internacional de la moneda local, debe ir acompañada de una serie de medidas concomitantes y correlativas, sujetas a ajustes periódicos. Si estas medidas no son las necesarias o se aplican mal, la deseada estabilidad puede conducir a una paralización de toda la economía del país, que se manifiesta entre otros efectos; 1) estancamiento de la producción y de las exportaciones; 2) desequilibrio entre salarios y costo de vida; 3) iliquidez de las empresas (insuficiencia de dinero); 4) insuficiencia del capital de trabajo de las empresas y, más tarde, 5) aumento de los concursos de acreedores, concordatos y quiebras, etc. Y todo esto, se revierte en la falta de trabajo y aumento de los desocupados que terminan por emigrar a los países vecinos.

a) El Salario Mínimo Legal

Existe una estrecha relación entre: salarios, costos de vida y salud, para la clase obrera y la clase media baja.

Por resolución N° 5 del 16 de abril de 1971, dictada por el Honorable Consejo Nacional de Coordinación Económica, se autorizó el aumento general de los salarios en un 10 %. Conforme a este aumento, el salario mínimo para actividades no especificadas para la zona de la capital, es de G. 257;26 la jornada legal. Esto representa para el obrero G. 6.431;50 por mes, vale decir, el equivalente a 25 jornadas.

<i>Evolución para el costo de vida de una familia obrera</i>		
Año base 1938 = 100 = G. 63,05		
	Índice	Equivalente en G.
1) Índice del costo de vida según el boletín del Banco del Paraguay y del Banco Central a Diciembre de 1961	17.866	G. 11.265
2) Aumento estimado de enero de 1962 hasta septiembre de 1971(10 años y 9 meses) 20% s/11.265		2.253
Total a septiembre de 1971		13.518
3) Aumento de octubre de 1971 hasta febrero de 1972, promedio estimado sobre la base del diario ABC- COLOR, del día 14/4/72, pág. 8, 35% s/13.518		4.731
Costo de vida a fines de febrero de 1972, por mes		G. 18.249

b) Costo de Vida Obrera. (Para una familia tipo de 5 personas)

Vamos a determinar el costo de vida obrera utilizando las estadísticas oficiales disponibles, y estimando aquellos períodos en que no se cuentan con estadísticas.

El salario mínimo legal de G. 6431;50 cubre solamente el 35,20 % del costo de vida. Esto significa que 3 miembros de una misma familia deben trabajar para cubrir dicho costo de vida, circunstancia que en la generalidad de los casos, no podrá producirse.

Todas las familias cuyos miembros perciben el salario mínimo legal - que constituye la inmensa mayoría - confronta un dilema de hierro:

1) Para cubrir el mínimo de ingreso necesitan que tres miembros trabajen simultáneamente y a tiempo completo, caso muy difícil, por la falta de trabajo y otros factores; o

2) Si no pueden trabajar tres personas de cada familia, dicha familia debe soportar todas las penurias que comporta un ingreso vital insuficiente frente a la demanda de un costo de vida en acelerado aumento: 35% de octubre/71 a febrero/72, es decir en 5 meses. La otra solución consiste en la emigración de los miembros más aptos de cada familia.

Es evidente que en 1971, se ha iniciado una inflación que comienza con mucha fuerza y cuya evolución futura no podemos predecir. Dada la situación de las finanzas públicas, la inmoralidad administrativa, la escasa producción y exportación del país, cabe presumir, que esta inflación puede adquirir vuelo insospechable, si no se toman las medidas del caso y en tiempo oportuno.

Es bien sabido que en un período inflacionario más o menos acelerado, la clase media, es la que más sufre, pues la inflación al elevar los precios, reduce correlativamente los ingresos. Los ajustes de salarios no se realizan con el mismo ritmo de frecuencia que el alza de los precios.

Al déficit ya consignado, se agregarán en los meses venideros los efectos negativos de la inflación, en tanto esta siga su curso ascendente y aumente su velocidad inicial.

c) Salud Pública

Los ingresos insuficientes genera una infinidad de efectos, en cuanto a educación, vestido, vivienda, salud, etc.

Veamos con estadísticas oficiales algunos de estos efectos, en especial referentes a la salud pública. Las cifras que a continuación se consignan se extrajeron de los artículos del Dr. Domingo A. Massi, publicados en el diario ABC-COLOR de los días 26 y 20 de marzo de 1972, páginas 10 y 26, respectivamente, que a su vez tiene como fuentes los Informes Anuales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los años 1965/1971.

En cinco años la desnutrición (casos diagnosticados) de primer grado aumentó en un 75%; la de segundo grado en un 46% ; la de tercer grado en un 200% y considerando el total de los grados, el aumento es del 77,30%.

De 1965 a 1970, los casos diagnosticados de anquilostomiasis aumentaron en un 16% (en 1966 fue del 35%); de ascariasis, en un 57%; de teniasis en un 57%, para 1969. Otros parásitos, se redujo en un 36%.

En la salud se repite el panorama sombrío. Conocido es lo deficiente de la nutrición del paraguayo medio. La tasa de mortalidad es entre 90 y 100 por cada mil niños nacidos vivos. En la capital hay un médico por cada 420 Personas. En el campo hay uno por cada 6.600. Sin embargo, los médicos paraguayos buscan otros países para ejercer su profesión. No encuentran aliento ni ingresos suficientes en el nuestro. En la Argentina están radicados alrededor de 300 médicos paraguayos.

Contrastando, con esta situación la oligarquía dominante acumula enormes ganancias, levantando palacios opulentos y proveyéndose de todos los instrumentos que para el goce humano ofrece la civilización actual, como un desafío al cinturón de pobreza de los barrios obreros de Asunción, y la desnudez y el hambre de nuestros campesinos.

CUADRO N° 1				
Desnutrición				
N° de casos diagnosticados				
Años	De 1° grado	De 2° grado	De 3° grado	TOTAL
1965	2329	938	292	3559
1970	4069	1367	873	6309

CUADRO N° 2					
Parasitosis intestinal					
Casos diagnosticados					
Años	Anquilos- tomiasis	Ascariasis	Teniasis	Otros Parásitos	TOTAL
1965	13010	4172	192	9950	27324
1970	15609	6552	301	6412	28391

VIII. Sindicalismo y Oligarquía

Es de público conocimiento que el régimen ha creado una minoría de seudos dirigentes gremiales, a espaldas de la clase obrera. Sin ninguna representatividad huérfana de calor popular, esa minoría sólo se mantiene mediante la persecución al movimiento sindical, la entrega a los patronos, la represión, la delación, la cesantía y el apoyo de instituciones internacionales burocratizadas.

Al Partido Revolucionario Febrerista repugna instrumentar a la clase obrera, como lo hace el gobierno. Trata de ser su instrumento, su punta de lanza en la lucha por la revolución nacional que implica el desarrollo socio-económico del país.

Hace falta crear un nuevo, libre y auténtico sindicalismo paraguayo, para convertirlo en avanzada eficiente en la lucha por las conquistas sociales. Ajeno a toda influencia partidista, confesional o imperialista, deberá tener como único fundamento los intereses de clase de sus asociados, y como objetivos supremos la revolución nacional con participación popular.

IX. Unidad para la Revolución

La actual situación socio-económica es de aguda crisis. Así lo revelan los datos suministrados por el propio gobierno, que denuncian su incapacidad para lograr el "despegue".

Cada día es más ancho el abismo entre los que no tienen nada y los que tienen todo. La oligarquía acumula un poder, día a día, mayor; sin importarle nada la suerte del pueblo. Esto crea todas las condiciones para una situación que indefectiblemente habrá de desembocar en hechos revolucionarios.

Los sectores progresistas del país deben aunar fuerzas al logro de las transformaciones reclamadas por el pueblo. La coincidencia de programas debe ser seguida de la unidad de acción política. La unidad es un desafío a las viejas y nuevas generaciones de revolucionarios, y a las clases populares. Es perentorio crear un amplio diálogo nacional del que surja la integración de fuerzas y la unidad de acción.

Por ello, más que nunca, adquiere vigencia plena nuestro lema: "Construyamos todos una patria nueva para todos".

Incitación Final

Conscientes de la gran misión orientadora de la ciudadanía que nos toca desempeñar en esta grave hora nacional, en procura de todos los cambios urgentemente requeridos para el logro de un Paraguay genuinamente democrático, propicio, únicamente así a un constante mejoramiento de la vida colectiva, sin desmedro de las libertades y derechos ciudadanos, aunque se exijan, como habrá de exigirse, renunciamiento y sacrificios de parte de los privilegiados en favor de los explotados, convirtámonos todos presas de hondo patriotismo, en tenaces obreros forjadores de la gran causa que entraña la tan anhelada, permanente y estable convivencia paraguaya.

En tal empeño, pongamos lo mejor de nuestro intelecto y nuestro espíritu para brindar las más acertadas y justas soluciones a los tantos agudos problemas que al presente confronta el país, sin exclusiones de ningún paraguayo de bien, para que todos unidos por el más puro sentimiento patriótico conformemos el Paraguay feliz y próspero que todos anhelamos de verdad.

Asunción, 10 de Mayo de 1972

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Febrerista